

**PROGRAMA: “MEJORA DE LA GESTIÓN DE RIESGO FRENTE A DESASTRES
EN CINCO DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA 2026 – 2027”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA “ELABORACIÓN DE
ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES EN AREQUIPA”**

01. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.

- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza.

PREDES viene ejecutando desde febrero 2026 el programa **“Mejora de la Gestión de Riesgo frente a Desastres en cinco distritos de la provincia de Arequipa 2026 – 2027”** que tiene el objetivo de fortalecer la GRD mediante procesos participativos de diagnóstico, capacitación, sensibilización y organización comunitaria, que incrementen la preparación y capacidad de respuesta de la población y las instituciones locales frente a sismos, lluvias intensas y peligros asociados como movimientos de masa.

Como primera actividad se desarrollará el Diagnóstico de Escenario de riesgo de Desastres ante peligros de origen natural, siguiendo la metodología establecida por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) en el Manual para la Evaluación del Riesgo por Fenómenos naturales, Versión 2.

Los resultados constituirán la base técnica para las siguientes fases del programa y orientarán la toma de decisiones en gestión del riesgo a nivel local en los distritos de Uchumayo, Tiabaya, Yarabamba, La Joya e Islay:

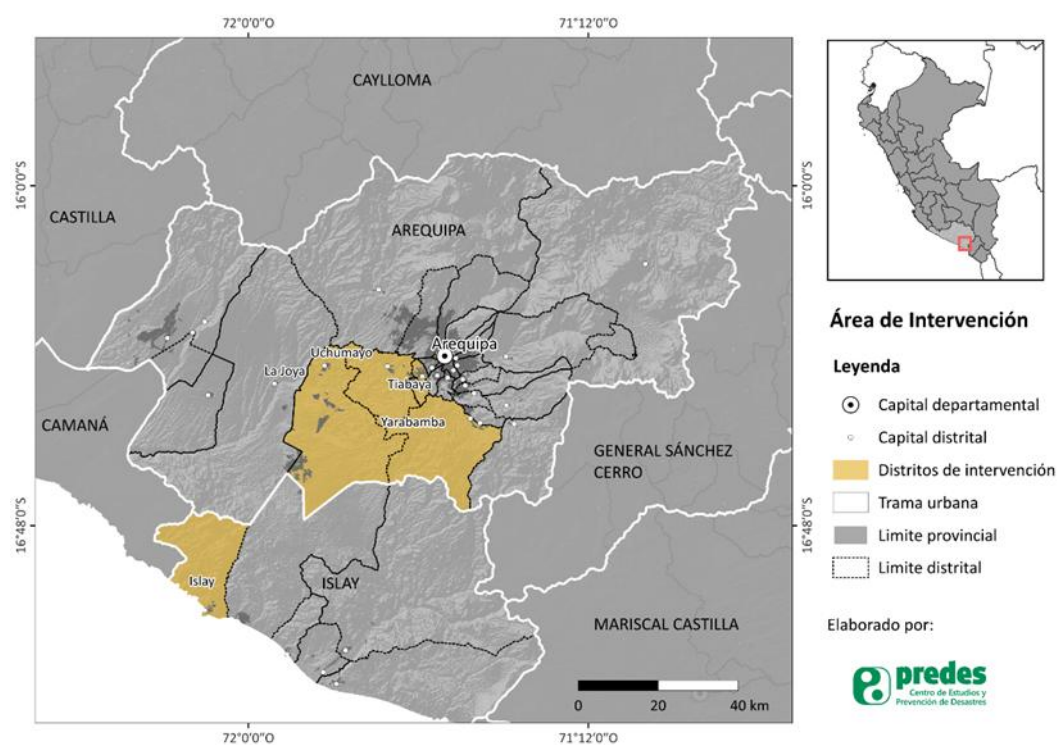


Ilustración 1. Mapa del Área de intervención del programa.

02. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, en adelante **PREDES** en el marco del servicio contratado por EL CLIENTE, requiere contratar los servicios de profesionales calificados y especializados en elaboración de Escenarios de riesgo de desastres, en adelante EL CONSULTOR, a desarrollaren el proceso de ejecución de la presente consultoría.

03. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

03.1 Objetivo General

Elaborar los escenarios de riesgo de desastres ante peligros de origen natural en los distritos de Uchumayo, Tiabaya, Yarabamba, La Joya e Islay conforme a los lineamientos técnicos del CENEPRED, con el fin de fortalecer la GRD y el conocimiento del riesgo de desastres a nivel local.

03.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar y caracterizar los peligros de origen natural, específicamente por sismos, lluvias intensas y peligros asociados en los cinco distritos.
- b) Analizar los niveles de vulnerabilidad y exposición de la población, infraestructura y medios de vida ante los peligros naturales definidos.
- c) Elaborar los escenarios de riesgo por sismos, lluvias intensas y peligros asociados, determinando niveles de riesgo y zonas críticas por distrito.

04. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La consultoría se desarrollará conforme a los lineamientos de CENEPRED establecidos en el *Manual para la Evaluación del Riesgo por Fenómenos Naturales – Versión 2*, considerando las siguientes fases:

1. **Preparación y revisión de información secundaria:** recopilación de información geológica, hidrometeorológica, catastral y de infraestructura.
2. **Caracterización de peligros:** delimitación y modelamiento de amenazas por sismos y por lluvias intensas, en coordinación con el equipo del programa.
3. **Análisis de la vulnerabilidad y exposición:** identificación de los elementos expuestos y análisis de condiciones socioeconómicas y físicas.
4. Evaluación del riesgo: estimación del nivel de riesgo según el peligro con base en los criterios del CENEPRED.
5. **Elaboración de informes y mapas:** desarrollo de los documentos técnicos y materiales gráficos
6. **Validación y presentación:** revisión y validación conjunta con el equipo técnico del proyecto y socialización con gobiernos locales.

05. SERVICIOS A DESARROLLAR

1. Producto 1. Plan de trabajo y metodología validada

Definir la metodología, fuentes de información, cronograma y estructura de los escenarios de riesgo que serán elaborados.

Actividades:

- 1.1. Se podrán realizar reuniones informativas con PREDES y EL CLIENTE para precisar los alcances, distritos de intervención y requerimientos.
- 1.2. Revisar los lineamientos del CENEPRED y otras referencias técnicas oficiales.
- 1.3. Recopilar información secundaria disponible: cartografía base, datos censales, catastros, inventarios, estudios geológicos y meteorológicos, entre otros.
- 1.4. Elaboración del plan de trabajo detallado, metodología y cronograma de ejecución.
- 1.5. Presentar y validar el plan de trabajo con el equipo técnico del programa.

Entregables:

Documento técnico “Plan de trabajo y Metodología de Elaboración de Escenarios de Riesgo” que incluye:

- Metodología detallada (fases, variables, indicadores, herramientas SIG, etc).
- Cronograma detallado de ejecución
- Listado de información recopilada.
- Propuesta de estructura de los informes.

Plazo: 15 días calendarios desde la firma de contrato.

2. Producto 2. Escenario de riesgo ante sismos y peligros asociados (05 distritos)

Elaborar los escenarios de riesgo ante sismos, identificando zonas críticas y niveles de riesgo por distrito.

Actividades:

- 2.1. Se podrán realizar reuniones informativas con PREDES y EL CLIENTE
- 2.1. Coordinar visitas de campo con el equipo del programa.
- 2.2. Identificación y caracterización del peligro o amenaza sísmica y sus peligros asociados.
- 2.3. Delimitar las áreas de amenaza mediante análisis geomorfológico geodinámico y revisión de microzonificaciones sísmicas, si las hubiere.
- 2.4. Analizar la vulnerabilidad física, social y económica siguiendo la metodología validada.
- 2.5. Determinar el nivel de exposición de población, infraestructura y medios de vida.
- 2.6. Evaluar e integrar del riesgo según metodología CENEPRED.
- 2.7. Elaborar los mapas temáticos:
 - Mapa de peligro sísmico de cada distrito.
 - Mapa de vulnerabilidad de cada distrito.
 - Mapa de elementos expuestos de cada distrito.
 - Mapa de riesgo y zonas críticas de cada distrito.
- 2.8. Redactar los 05 informes distritales del escenario del riesgo ante sismos y peligros asociados.
- 2.9. Revisión y validación del equipo técnico del programa en cada fase del desarrollo: análisis del peligro, vulnerabilidad y riesgo.

Entregables:

- 05 informes técnicos distritales de escenarios de riesgo ante sismos en PDF y editable.
- Mapas temáticos en formato digital (SIG, PDF y JPG)
- Base de datos georreferenciada de peligro, vulnerabilidad y riesgo.

Plazo: 60 días calendarios desde la firma de contrato

3. Producto 3. Escenarios de riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados (05 distritos)

Elaborar los escenarios de riesgo ante lluvias y peligros asociados, identificando zonas críticas por movimientos en masa (deslizamientos, caída de rocas y flujos de detritos) e inundación.

Actividades:

- 3.1 Se podrán realizar reuniones informativas con PREDES y EL CLIENTE
- 3.1. Identificar y caracterizar el peligro por lluvias intensas y sus peligros asociados.
 - 3.2. Realizar el análisis hidrometeorológico y morfodinámico básico (en caso se aplicable).
 - 3.3. Analizar la vulnerabilidad física, social y económica siguiendo la metodología validada.
 - 3.4. Determinar el nivel de exposición de población, infraestructura y medios de vida.
 - 3.5. Elaborar los mapas temáticos:
 - Mapa de peligros por lluvias intensas de cada distrito.
 - Mapa de vulnerabilidad de cada distrito.
 - Mapa de exposición de cada distrito.
 - Mapa de riesgo y zonas críticas de cada distrito.
 - 3.6. Redactar los informes (05 informes distritales) del escenario del riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados.
 - 3.7. Revisión y validación del equipo técnico del programa en cada fase del desarrollo: análisis del peligro, vulnerabilidad y riesgo.

Entregables:

- 05 informes técnicos distritales de escenarios de riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados en PDF y editable.
- Mapas temáticos en formato digital (SIG, PDF y JPG)
- Base de datos georreferenciada de peligro, vulnerabilidad y riesgo.

Plazo: 120 días calendarios desde la firma de contrato.

06. ENTREGABLES

PRODUCTO	RESULTADO	PLAZO
Producto 1. Plan de trabajo y metodología validada	Documento técnico "Plan de trabajo y Metodología de Elaboración de Escenarios de Riesgo" que incluye: • Metodología detallada (fases, variables, indicadores, herramientas SIG, etc). • Cronograma detallado de ejecución • Listado de información recopilada. • Propuesta de estructura de los informes.	15 días calendario después de firmado el contrato
Producto 2. Escenario de riesgo ante sismos y peligros asociados	• 05 informes técnicos distritales de escenarios de riesgo ante sismos en PDF y editable. • Mapas temáticos en formato digital (SIG, PDF y JPG) • Base de datos georreferenciada de peligro, vulnerabilidad y riesgo.	60 días calendario después de firmado el contrato
Producto 3. Escenarios de riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados	• 05 informes técnicos distritales de escenarios de riesgo lluvias intensas y peligros asociados en PDF y editable. • Mapas temáticos en formato digital (SIG, PDF y JPG) • Base de datos georreferenciada de peligro, vulnerabilidad y riesgo.	120 días calendario después de firmado el contrato

07. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

La contratación del/a Consultor/a, sea persona natural o jurídica, será bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios. La consultoría podrá ser desarrollada por un consultor/a individual o un equipo consultor especializado, con capacidades técnicas comprobadas para la elaboración de escenarios de riesgo según la metodología del CENEPRED y experiencia en estudios aplicados a la GRD en el ámbito local.

Perfil del consultor principal / coordinador técnico

07.1 Formación

- a) Profesional titulado en Ingeniería Geográfica, Geología, Ingeniería Civil, Geografía, Arquitectura, o carreras afines.
- b) Contar con certificación de Evaluador del Riesgo de Desastres ante peligros naturales del CENEPRED.
- c) Deseable contar con estudios de postgrado o especialización en GRD, Evaluación de riesgos o planificación territorial.

07.2 Experiencia

- a) Experiencia mínima de cinco (5) años de experiencia en la elaboración o evaluación de estudios o escenarios del riesgo de desastres por fenómenos naturales.
- b) Experiencia comprobada en la aplicación de la metodología del CENEPRED (*Manual para la evaluación del riesgo por fenómenos naturales – versión 2*).
- c) Experiencia en el uso de SIG para el análisis de peligros, vulnerabilidad y riesgo.
- d) Deseable experiencia en la formulación de planes o instrumentos de GRD.
- e) Experiencia previa de trabajo con PREDES, gobiernos locales o programas similares en la zona de intervención.

07.3 Otras características

- a) Capacidad de análisis técnico y redacción de informes especializados.
- b) Habilidades de coordinación y trabajo con equipos multidisciplinarios
- c) Conocimiento de herramientas SIG, modelamiento espacial y elaboración de mapas temáticos.
- d) Buen trato, proactividad y habilidad para la comunicación.
- e) Capacidad para relacionarse con personas sin discriminar por razones de género, raza, etnia, religión,

De presentarse con un equipo, debe indicar cuál será su rol y adjuntar su CV.

08. PLAZO DE LA CONSULTORIA:

El plazo establecido para realizar la consultoría es de 120 días calendarios, a partir de la firma del contrato.

09. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley, se realizará contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará en 03 armadas según el siguiente detalle.

PRODUCTO	PLAZO	% Monto
Producto 1. Plan de trabajo y metodología validada	15 días calendario después de firmado el contrato	25%*
Producto 2. Escenario de riesgo ante sismos y peligros asociados	60 días calendario después de firmado el contrato	40%*
Producto 3. Escenarios de riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados	120 días calendario después de firmado el contrato	35%*

*Los pagos se efectúan luego de que el coordinador del programa apruebe el producto.

10. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en los distritos de Uchumayo, Tiabaya, Yarabamba, La Joya e Islay de la ciudad de Arequipa.

11. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión de la ejecución y conformidad del servicio será realizada por parte del coordinador del programa.

12. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio y de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad o las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

14. FORMA DE PRESENTACION DEL INFORME FINAL

Los entregables de la consultoría deben ser presentados en formato digital en Word y PDF, incluir en Anexo, la información recolectada procesada.

15. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 16 de febrero de 2026
Recepción de propuestas	Hasta las 24 horas del 22 de febrero 2026
Revisión de propuestas técnico-económica	Del 23 al 27 de febrero 2026
Entrevista/Selección de consultor(a)	El 02 – 03 de marzo 2026

16. ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario.

EL CONSULTOR, no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan.

17. PREVENCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

PREDES expresa tolerancia cero frente a cualquier caso de acoso y hostigamiento sexual entre trabajadores de distintos niveles jerárquicos o del mismo nivel en el centro de trabajo, de conformidad con la Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral.

PREDES expresa a la vez tolerancia cero a toda forma de explotación y abuso sexual que se puede dar entre trabajadores y beneficiarios, tanto de menores de 18 años como adultos, de conformidad con la Política de Prevención contra la explotación y el abuso sexuales. Tampoco se tolerará que se condicione la entrega de algún producto o servicio a cambio de alguna actividad que denigre la dignidad de alguna persona beneficiaria.

En todos los casos **PREDES** aplicará las sanciones que corresponden de conformidad con la legislación vigente.

18. SALVAGUARDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PREDES declara que las prácticas de contratación empleadas se encuentran alineadas al enfoque de protección y salvaguarda de los niños, niñas y adolescentes, siendo contrarios a toda forma de trabajo y explotación infantil o posición de dominio sobre los derechos de los jóvenes. En virtud del mismo, **PREDES Y EL CONSULTOR/A** acuerdan que:

- Se prevendrá de manera permanente en la planificación y ejecución de actividades cualquier tipo de abuso al niño, niña y adolescente.
- Se creará un ambiente en el cual el niño, niña y adolescente se encuentre en capacidad de reconocer y denunciar cualquier tipo de abuso.
- De ser práctico y posible, se asegurarán de que los encuentros con los niños, niñas y adolescentes, de ser el caso, sean en ambientes abiertos y/o públicos.
- Realizar las acciones correspondientes y dar aviso a la autoridad en caso tomen conocimiento de algún indicio de abuso contra un menor de edad.

Ante la existencia de un presunto acto de abuso de parte de **EL/LA CONSULTOR/A**, contra algún niño, niña y adolescente, se suspenderá al presunto autor de sus actividades asignadas hasta que se encuentren esclarecidos los hechos y se determine de manera fehaciente en las instancias correspondientes su inocencia. Las partes comprometidas y demás vinculadas mantendrán absoluta reserva acerca de los hechos e investigaciones iniciadas. De ser encontrado culpable, el autor del hecho que reúna la calidad de **EL/LA CONSULTOR/A** será objeto de término de contrato.

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

EL/LA CONSULTOR(A) se compromete a tratar con absoluta confidencialidad cualquier información personal y sensible de otros trabajadores, beneficiarios y terceros involucrados en el programa, conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. Toda información recopilada en el marco de esta consultoría se utilizará exclusivamente para los fines del programa y queda prohibido su uso para cualquier propósito no autorizado.

Asimismo, **EL/LA CONSULTOR(A)** implementará las medidas necesarias para resguardar los datos personales de acuerdo con las políticas de privacidad de PREDES. El incumplimiento de estas disposiciones será considerado falta grave y estará sujeto a las sanciones correspondientes, incluyendo la resolución del contrato.

20. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
- Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros.
- Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares a la está
- Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar)

Plazo para postular: Hasta las 24 horas del 22 de febrero de 2026.

Remitir los documentos con el asunto: "Consultoría Escenarios de Riesgo Arequipa" al siguiente correo electrónico: Roxana@predes.org.pe, con copia a jcristobal@predes.org.pe

Lima, 16 de febrero de 2026.